



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 4 5

BUENOS AIRES,

2 6 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013252-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRANSFÁRMACO S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GERMÁN ALBERTO JAURENA, Documento Nacional de Identidad N° 25.690.899, Matrícula Nacional N° 16.474, como Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 4 5

domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ENZO ABEL TIJDENS, Documento Nacional de Identidad N° 25.492.240, Matrícula Nacional N° 16.953, como Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

lls

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013252-15-3

DISPOSICIÓN N°

4 6 4 5

dc

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.